

Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de los años 2024 y 2023

1.- Constitución

La Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S. A. de C. V. (la Unión de Crédito), fue constituida el 17 de enero de 1994, según escritura pública N° 12771, libro 211, otorgada, ante la fe del Notario José María Morera González, titular de la notaría 102 de la Ciudad de México e inscrita en el registro público de comercio con el folio mercantil 185,667. Su principal actividad consiste en:

- 1) Otorgar créditos y préstamos básicamente a sus socios, con o sin garantía.
- 2) Recibir préstamos y créditos básicamente de sus socios, de fondos privados de financiamiento e inversión, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, de otras uniones de crédito o de entidades financieras del exterior, así como de sus proveedores.

1.1.- Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Con oficio número 601-II-DA-B-47764, expediente 721.1 (U-680) de fecha 23 de noviembre de 1993, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se le autoriza para operar como Unión de Crédito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

1.2.- Aviso de Inicio de operaciones

En el mes de septiembre de 1997 inició operaciones, realizando las actividades económicas para la cual fue creada, principalmente para practicar con sus socios operaciones de préstamo y crédito de toda clase, así como recibir préstamos básicamente de sus socios.

1.3.- Empresa en funcionamiento y autorización de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad Mexicanas (NIF), bajo el postulado de negocio en marcha; asimismo, los planes de la Dirección están orientados a dar continuidad a su operación.

Con fecha 10 de marzo de 2025, el Director General de la Unión de Crédito C.P. Mario Gabriel Castro, autoriza la emisión de los estados financieros y sus notas para ser presentados al Consejo de Administración para su revisión y posterior presentación a la Asamblea General de Accionistas, para la aprobación de los mismos.

2.- Principales criterios de contabilidad

Las principales políticas de contabilidad de la Unión de Crédito, están de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la aplicación supletoria de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros.

La inspección y vigilancia de la Unión de Crédito está a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que por medio de disposiciones de carácter general está facultada para establecer la forma y términos en que deberán presentarse los estados financieros mensuales y anuales, así como la contabilidad, los libros y documentos correspondientes y el plazo en que deban ser conservados.

De acuerdo a lo que dispone la Ley de Uniones de Crédito, los estados financieros de la Unión de Crédito se dictaminan por un Auditor Externo.

La formulación y publicación de los estados financieros se realiza bajo la estricta responsabilidad de la administración y Comisario de la Unión de crédito, quienes dictaminan la autenticidad de los datos contenidos en dichos estados contables, cuidando que éstos revelen efectivamente la verdadera situación financiera de la Unión de Crédito.

2.1- Disponibilidades

El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal, las inversiones disponibles a la vista se expresan a su valor razonable. Las diferencias entre el monto de la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado (costo) integral de financiamiento.

2.2.- Cartera de crédito

En la cuenta de activo se registra la totalidad de créditos otorgados según las características de cada uno. Las operaciones de crédito se practican con los socios que están relacionadas directamente con las actividades de las empresas o negocios de ellos, otorgando las garantías propias de cada tipo de crédito.

El importe total de las operaciones en general practicadas por un socio con la Unión de Crédito, se rigen por lo dispuesto en el artículo 47 fracción II de la Ley de Uniones de Crédito vigente.

La cartera de créditos vigente y vencida en el ejercicio de 2024 y su saldo al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Concepto	Capital	Intereses devengados	Total Cartera Vigente
Cartera Vigente			
Documentos con Garantía Inmobiliaria	\$105,537,500	\$ 798,756	\$ 106,336,256
Documentos con Otras Garantías	108,612,500	507,175	109,119,675
Sin Garantía	188,294,000	1,019,409	189,313,409
Total Cartera Vigente	<u>402,444,000</u>	<u>2,325,340</u>	<u>404,769,340</u>
Cartera Vencida			
Sin Garantía	21,069,269	261,452	21,330,721
Total de Cartera	<u>\$423,513,269</u>	<u>\$ 2,586,792</u>	<u>\$ 426,100,061</u>

2.2.1 Relación de líneas de crédito y montos vigentes durante el ejercicio 2024, así como el muestreo realizado

La Unión de Crédito otorga préstamos de tipo Quirografario, Crédito Simple, Crédito Simple con garantía prendaria, flotillas, plan piso y créditos con garantía hipotecaria, en el ejercicio 2024 el comportamiento de dichos créditos fue:

Tipo de crédito	Número de líneas de créditos otorgados	Líneas de créditos revisados	Garantías otorgadas
Quirografarios	47	19	Sin garantía
Crédito simple	3	1	Sin garantía
Simple con garantía prendaria	1	1	Factura original del bien sujeto del crédito
Flotillas	4	5	Factura original del bien sujeto del crédito
Plan Piso	12	8	Factura original del bien sujeto del crédito
Hipotecario	19	17	Inmobiliaria
	<u>86</u>	<u>51</u>	

Las líneas de crédito otorgadas y vigentes al cierre del ejercicio 2024, así como los créditos revisados se integran como sigue.

- a) Los créditos comerciales sin garantía están conformados por los préstamos quirografarios y los de crédito simple. Se revisaron 20 expedientes, que representan el 40% de un total de 50 líneas de crédito otorgadas, mismos que se integran como sigue:

Número de Socio Acreditado	Monto Autorizado	Saldo vigente	Revisados
004	\$ 10,000,000	\$ 1,750,000	
005	10,000,000	1,250,000	
008	10,000,000	1,000,000	
014	10,000,000	8,710,000	SI
015	3,500,000	3,500,000	
019	7,000,000	-	
025	2,000,000	1,750,000	
034	3,000,000	3,000,000	
035	2,970,000	1,567,500	
036	6,000,000	1,125,000	
043	10,000,000	10,000,000	SI
045	6,000,000	-	
047	3,000,000	2,362,500	
053	8,000,000	4,000,000	
Pasa a la siguiente página	<u>91,470,000</u>	<u>40,015,000</u>	

<u>Número de Socio Acreditado</u>	<u>Monto Autorizado</u>	<u>Saldo vigente</u>	<u>Revisados</u>
Viene de la página anterior	91,470,000	40,015,000	
057	10,000,000	3,750,000	SI
063	10,000,000	-	
074	7,000,000	1,750,000	SI
074	6,000,000	4,333,000	SI
083	10,000,000	9,937,500	SI
084	6,000,000	-	
086	10,000,000	10,000,000	
087	10,000,000	10,000,000	SI
091	10,000,000	-	
091	10,000,000	-	
094	6,000,000	-	
097	11,384,939.77	8,584,939.77	SI
101	7,000,000	7,000,000	SI
105	10,000,000	5,741,500	
105	2,819,000	692,829.08	
107	2,500,000	2,957,500	SI
110	10,000,000	9,996,250	SI
133	10,000,000	9,995,000	SI
301	5,000,000	3,930,500	SI
305	7,000,000	6,275,000	SI
312	3,000,000	3,000,000	SI
313	10,000,000	10,000,000	
314	10,000,000	9,925,000	
316	2,500,000	2,499,250	SI
318	2,400,000	-	
603	3,500,000	3,500,000	
609	3,500,000	3,500,000	
609	1,000,000	1,000,000	
610	3,000,000	3,000,000	
611	3,500,000	3,500,000	SI
611	8,000,000	8,000,000	SI
612	3,500,000	3,500,000	
701	6,000,000	6,000,000	
702	7,000,000	6,997,500	
703	7,000,000	6,982,500	
705	3,000,000	3,000,000	
	<u>\$ 329,073,939.77</u>	<u>\$ 209,363,268.85</u>	

b) Los créditos comerciales documentados con otras garantías están conformados por los créditos simples con garantía prendaria, flotillas y plan piso. Se revisaron 14 expedientes, que representan el 82% de un total de 17 líneas de crédito otorgadas, mismos que se integran como sigue:

Numero de Socio Acreditado	Monto Autorizado	Monto ejercido	Revisados
014	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	SI
025	5,000,000	2,150,000	
043	10,000,000	10,000,000	SI
047	6,000,000	6,000,000	
074	10,000,000	10,000,000	SI
084	4,000,000	-	
086	10,000,000	10,000,000	
087	10,000,000	10,000,000	SI
101	10,000,000	10,000,000	SI
107	5,000,000	1,400,000	SI
107	300,000	62,500	SI
110	5,000,000	5,000,000	SI
110	10,000,000	10,000,000	SI
301	5,000,000	5,000,000	SI
313	10,000,000	6,500,000	
314	10,000,000	10,000,000	
316	2,500,000	2,500,000	SI
	<u>\$122,800,000</u>	<u>\$ 108,612,500</u>	

c) Por los créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria (créditos hipotecarios) se revisaron 17 expedientes, que representan el 89% de un total de 19 líneas de crédito otorgadas y se integran como sigue:

Numero de Socio Acreditado	Monto Autorizado	Monto ejercido	Revisados
014	5,161,500	1,807,500	SI
014	11,800,000	10,202,300	SI
053	15,000,000	15,000,000	
086	2,600,000	1,041,200	
Pasa a la siguiente página	<u>34,561,500</u>	<u>28,051,000</u>	

Numero de Socio Acreditado	Monto Autorizado	Monto ejercido	Revisados
Viene de la página anterior	34,561,500	28,051,000	
086	7,800,000	7,231,250	
087	6,436,300	2,573,500	SI
087	7,800,000	7,231,250	SI
101	15,000,000	12,657,000	SI
107	5,960,000	1,986,000	SI
107	10,000,000	8,230,300	SI
110	3,984,500	797,300	SI
110	4,865,700	2,513,800	SI
110	8,700,000	7,431,600	SI
301	3,663,000	1,284,000	SI
301	11,200,000	9,800,800	SI
312	9,500,000	8,115,400	SI
316	7,500,000	6,330,000	SI
603	5,000,000	741,500	
603	1,252,500	562,800	
	<u>\$143,223,500</u>	<u>\$ 105,537,500</u>	

2.3.- Créditos vencidos

Para ajustarse a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Unión de Crédito clasifica los documentos no cobrados de un período superior a noventa días como "créditos vencidos" y las cuentas por cobrar se reservan de acuerdo con el grado de riesgo de irreuperabilidad de la cartera a través del análisis específico de la situación de cada acreditado. La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al 31 de diciembre del 2023 reportaba un saldo de \$11,278,126, en el ejercicio de 2024 en la valuación de la cartera se determinaron y reconocieron afectaciones a la estimación generando un aumento por \$5,543,640, para quedar con un saldo de \$16,821,766; que se justifica por el incremento en los créditos otorgados.

2.4.- Pagos anticipados

Los anticipos otorgados a proveedores de artículos no inventariables de productos de oficina y otros, así como para la adquisición de bienes muebles, se clasifican como pagos anticipados, en tanto no se tenga la propiedad o responsabilidad legal de los mismos.

2.5.- Impuesto a la utilidad

El impuesto sobre la renta que preponderantemente se causa en las utilidades se determina anualmente conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del año a que es atribuible. Se reconocen los efectos de los impuestos diferidos determinados con base al método de activos y pasivos, consistente en la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido cuando dicho monto es material, como se aprecia en la Nota 6.4.

2.6.- Inmuebles, mobiliario, equipo y depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de UDIS.

A partir del 1° de enero de 2008, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente se reconocen como parte del valor de los activos.

El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, estimada aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

	<u>%</u>
Construcciones	5
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Adaptaciones y mejoras	5

2.7.- Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente las licencias de uso de software y desarrollos de software para fines específicos. Los factores que han determinado su vida útil son con base en los acuerdos contractuales. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años. Los costos financieros diferidos, originados por las operaciones de financiamiento, se amortizan durante el plazo de vigencia de cada transacción, en proporción al vencimiento de las mismas.

2.8.- Obligaciones laborales

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato individual de trabajo en vigor para empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones-

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas injustificadas, se cargan a la utilidad (pérdida) neta del periodo en que se realizan.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una estimación que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales.

La provisión para Prima de antigüedad conforme a calculo actuarial, al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$603,261.

2.9.- Pasivos por contratos de préstamo a largo plazo

Cuando por algún motivo la Unión de Crédito infringe una disposición contenida en un contrato de préstamo a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, provocando que el pasivo se convierta en exigible a voluntad del acreedor, tal pasivo se clasifica a corto plazo, incluso si el acreedor hubiera acordado con la Unión de Crédito no exigir el pago como consecuencia de la infracción después de la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. El pasivo se clasifica a corto plazo, ya que al final del periodo sobre el que se informa, no se tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, doce meses posteriores a esa fecha.

2.10.- Actualización de la inversión de los accionistas y resultados acumulados

Hasta el 31 de diciembre de 2007 la actualización del capital y de los resultados acumulados se determinaban aplicando el factor de actualización de UDIS, a partir de la fecha en que se efectuaron las aportaciones o se generaron los resultados y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, así como los resultados acumulados a pesos equivalentes a los del cierre del ejercicio.

La actualización de la inversión de los accionistas se distribuyó en cada uno de los rubros que le dieron origen; consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como se indica en el punto 6.6 de las presentes notas.

Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan fueron preparados aplicando las disposiciones normativas de la NIF B-10 relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera según se indica. Por los ejercicios posteriores a 2007, incluyendo los terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se reconocen los efectos de la inflación, por considerarse no inflacionarios; toda vez que la inflación acumulada en los tres últimos ejercicios anuales es menor al 26%.

3.- Inmuebles, mobiliario y equipo

	2024	2023
Construcciones	\$ 3,235,051	\$ 3,235,051
Equipo de transporte	1,233,448	1,233,448
Equipo de cómputo	1,873,603	1,685,653
Mobiliario y equipo de oficina	450,116	302,888
Adaptaciones y mejoras	1,569,841	1,336,896
Total inversión	8,362,059	7,793,936
Depreciación acumulada	(5,768,574)	(5,119,697)
Inversión neta	<u>\$ 2,593,485</u>	<u>\$ 2,674,239</u>

Como se indica en la Nota 2.6, los inmuebles mobiliario y equipo se registran a su costo histórico y se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera conforme a los criterios contables dictados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; no obstante, al 31 de diciembre de 2024, los importes reconocidos pueden diferir de su valor razonable.

El cargo a resultados en el ejercicio por concepto de depreciación ascendió a la cantidad de \$648,876 y \$586,546 en 2024 y 2023, respectivamente.

4.- Préstamos bancarios

Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se cuenta con líneas vigentes de préstamos bancarios.

5.- Préstamos de socios

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en julio de 2006, se autorizó que cada socio aportara \$300 (Trescientos pesos), por cada unidad que compraran a Fiat Daimler Chrysler, de México, S.A. de C.V., hasta llegar a setecientas unidades por socio, el destino de estas aportaciones se aplicó en la cuenta "préstamos de socios"; asimismo, no se tiene cartera entregada al Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) actualmente Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

6.- Inversión de los accionistas

6.1.- Capital social

La Unión de Crédito inició con un capital social autorizado por \$10,000,000, realizándose incrementos posteriores hasta llegar al cierre del ejercicio 2005, a un importe de \$100,000,000.

El 10 de febrero de 2010, se acordó mediante asamblea extraordinaria un aumento de capital por la cantidad de \$40,000,000, desde entonces el capital social de la Unión de Crédito asciende a \$140,000,000. Al 31 de diciembre 2024, está integrado de la siguiente manera: Capital social fijo sin derecho a retiro por \$70,000,000, parcialmente suscrito por \$60,658,000, cuya porción no pagada de \$9,342,000, se encuentra en tesorería para ser suscrita y pagada por quien desee hacerlo; el Capital social variable es por un importe de \$70,000,000, suscrito y pagado un importe correspondiente a \$50,859,200 el capital variable no pagado por un importe de \$19,140,800, se encuentra en tesorería para ser suscrito y pagado por quien desee hacerlo

El capital mínimo obligatorio ha estado integrado por acciones sin derecho a retiro y el monto del capital con derecho a retiro en ningún caso ha sido superior al capital pagado sin derecho a retiro.

El Consejo de Administración ha vigilado que, en ningún momento alguna persona física o moral adquiera directa o indirectamente mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza simultáneas o sucesivas, el control de acciones por más del diez por ciento del capital pagado de la Unión de Crédito.

En el capital social no han participado directamente o a través de interpósita persona, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, entidades financieras del exterior, así como personas físicas.

6.2.- Reserva legal

La utilidad neta del ejercicio se encuentra sujeta a la disposición legal del 5% de la misma para aplicarse a la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Unión de Crédito, excepto como dividendos en acciones.

6.3.- Cuenta de Utilidad Fiscal Neta

Los dividendos que se paguen estarán libres de ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN causarán un impuesto aplicando un factor de piramidación equivalente a 1.4286 si se pagan en 2025. El impuesto causado será a cargo de la compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Adicionalmente, con motivo de la Reforma Fiscal 2014, los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. Dicha regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del primero de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la CUFIN se integra como sigue:

	Importe
CUFIN ejercicio de 2014 y posteriores	\$ 85,930,679
CUFIN ejercicio de 2013 y anteriores	2,478,184
	<u>\$ 88,408,863</u>

6.4.- Impuestos a la utilidad

- a) El impuesto a la utilidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como se muestra en el cuadro siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ISR causado	\$ 7,576,560	\$ 6,198,629
ISR diferido	(1,904,415)	(698,971)
	<u>\$ 5,672,145</u>	<u>\$ 5,499,658</u>

b) Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Unión de Crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	2024	2023
Utilidad Neta	\$ 23,780,873	\$ 22,121,880
Más:		
Comisiones cobradas por anticipado	3,251,812	3,328,647
Utilidad en venta de activo	-	-
Gastos no deducibles	1,670,030	2,900,092
Proporción percepciones exentas nomina	362,322	199,135
Provisiones de nómina	196,236	195,950
Provisiones de honorarios	767,334	80,500
Estimación para Riesgos Crediticios	5,543,640	848,049
Obligaciones laborales para el retiro	935,064	81,991
Depreciación y amortización contable	648,876	586,546
ISR causado	7,576,560	6,198,629
PTU Causada	1,110,487	891,240
ISR diferido	(1,904,416)	(698,971)
	<u>20,157,945</u>	<u>14,611,808</u>
Menos:		
Ajuste anual por inflación deducible	11,982,923	12,387,562
Pagos de provisiones de nómina	1,143,923	356,601
Depreciación fiscal	566,904	662,180
Comisiones amortizadas durante el ejercicio	3,328,647	1,702,256
Actualización de ISR	709,878	-
	<u>17,732,275</u>	<u>15,108,599</u>
Utilidad (Pérdida) fiscal	26,206,543	21,625,089
Menos:		
Pérdidas Fiscales amortizadas	-	(772,382)
PTU Pagada	(951,343)	(190,609)
Resultado Fiscal	(25,255,200)	(20,662,098)
Tasa de impuesto	30%	30%
I.S.R. causado	<u>\$ 7,576,560</u>	<u>\$ 6,198,629</u>

c) Los principales conceptos que originaron el saldo del ISR diferido del ejercicio son como sigue:

Partidas temporales que generan activo:

	2024	2023
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 16,821,766	\$ 11,278,126
Acreedores diversos	606,273	276,450
PTU Por pagar	1,110,487	891,240
Provisiones beneficios a los empleados	603,261	448,197
Créditos diferidos	3,251,811	3,328,647
Pérdida del ejercicio	-	-
Suma diferencias temporales	22,393,598	16,222,660
Menos:		

Partidas temporales que generan pasivo:

Equipo de transporte no deducible	206,103	383,215
Suma de diferencias temporales	22,187,495	15,839,445
Tasa de ISR	30%	30%
Impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024	6,656,249	4,751,833
Impuesto diferido al inicio del ejercicio	4,751,833	4,052,862
Impuesto diferido	\$ 1,904,416	\$ 698,971

6.5.- Cuenta de capital de aportación

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo actualizado de la cuenta denominada "capital de aportación actualizada" asciende a \$185,474,854.

Artículo. 78 LISR. El capital contable deberá actualizarse conforme a las Normas de Información Financiera, cuando la persona utilice dichos principios para integrar su contabilidad; en el caso contrario, el capital contable deberá actualizarse conforme a las reglas de carácter general que para el efecto expida el Servicio de Administración Tributaria.

Para determinar el capital de aportación actualizado, las personas morales llevarán una cuenta de capital de aportación que se adicionará con las aportaciones de capital, las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas, y se disminuirá con las reducciones de capital que se efectúen.

6.6.- Inversión de los accionistas y resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital contable se forma como se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Capital social	\$ 140,000,000	\$ 140,000,000
Capital social no contribuido	<u>(28,482,800)</u>	<u>(24,496,300)</u>
Capital social contribuido	111,517,200	115,503,700
Prima en venta de acciones	3,600,790	3,685,662
Reserva de capital	21,070,041	19,963,947
Resultado de ejercicios anteriores	108,866,911	100,817,758
Resultado del ejercicio	<u>23,780,873</u>	<u>22,121,880</u>
	<u>\$ 268,835,815</u>	<u>\$ 262,092,947</u>

Por el ejercicio de 2024, el movimiento en el concepto de Suscripción de acciones se analiza como sigue:

	<u>Nominal</u>	<u>Complemento</u>	<u>Total</u>
Reembolso de acciones	\$ <u>(3,986,500)</u>	\$ <u>(5,059,267)</u>	\$ <u>(9,045,767)</u>

6.7.- Nuevos pronunciamientos contables para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF como organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México, en su proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera y de Sostenibilidad ha promulgado diversas disposiciones normativas que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Unión de Crédito; no obstante la aplicación de las mismas están sujetas a las instrucciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que pueden ser de aplicación en fechas diferentes, a partir de la publicación oficial de los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito

a) Nuevas Normas de Información Financiera y Sostenibilidad

<u>Norma</u>	<u>Nombre de la norma</u>	<u>Entrada en vigor</u>
NIF A-2	Incertidumbre sobre negocio en marcha	2025

El objetivo es establecer las bases para analizar los eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre la continuidad de una entidad como negocio en marcha. Además, se busca establecer las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que: (i) es un negocio en marcha, pero enfrenta incertidumbres significativas sobre su capacidad para continuar operando, (ii) sigue siendo un negocio en marcha, pero está en proceso de reorganización legal para mantener su condición, y (iii) no es un negocio en marcha.

Su entrada en vigor es para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada. Cualquier modificación a los estados financieros de periodos anteriores por su aplicación inicial deben de reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIS A-1, NIS B-1 Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) 2025

El 13 de mayo de 2024, el CINIF promulgó las nuevas Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), vigentes a partir del 1 de enero de 2025. Estas normas incluyen la NIS A-1: Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, que establece las bases y requisitos generales de calidad aplicables en la preparación y revelación de información de sostenibilidad, y la NIS B-1: Indicadores Básicos de Sostenibilidad, que define las normas para la determinación y revelación de métricas de desempeño en sostenibilidad: ambientales, sociales y de gobernanza. Su aplicación es obligatoria para entidades públicas.

Al respecto, la CNBV no ha emitido un comunicado a las instituciones del sistema financiero en el que se establezca la implementación de esta normatividad.

ONIF 7 Contratos de construcción y contratos de compraventa 2025

El objetivo es proporcionar una guía para identificar si una entidad ha celebrado un contrato de construcción o un contrato de compraventa de bienes de capital. Aunque ambos tipos de contratos tienen semejanzas, también presentan diferencias importantes que generan un reconocimiento contable distinto. Además, esta ONIF ofrece directrices para el reconocimiento contable del ingreso en ambos tipos de contratos. Esta ONIF se aplica conforme a la normatividad vigente.

b) Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF A-1: Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se realizan precisiones sobre las políticas contables importantes, indicando que son aquellas cuya falta de revelación afecta el entendimiento de los estados financieros por parte de los usuarios. Por lo tanto, deben incluir las bases de valuación, presentación y revelación

utilizadas para elaborar los estados financieros. Se aclara que las políticas contables sobre transacciones y otros eventos que carecen de importancia relativa no necesitan revelarse.

- NIF B-2: Estado de flujos de efectivo

Se incorpora la revelación sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad, permitiendo a los usuarios de la información financiera evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

- NIF B-3: Estado de resultado integral, NIF B-16: Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3: Cuentas por cobrar

Se realizan modificaciones a estas NIF para indicar que los importes correspondientes a descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes durante el periodo, así como las devoluciones efectuadas, deben disminuirse de las ventas o ingresos del periodo. El objetivo es presentar el importe de las ventas o ingresos en forma neta. En las notas a los estados financieros, la entidad puede revelar por separado las ventas o ingresos, y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

- NIF B-14: Utilidad por acción

Se modifica el alcance de esta NIF para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar en una bolsa de valores.

- NIF B-15: Conversión de monedas extranjeras

Se realizan cambios para establecer las acciones que debe tomar una entidad cuando, en la fecha de conversión de monedas extranjeras, se determina que cierta moneda no es intercambiable. Los cambios incluyen requerimientos generales de revelación aplicables tanto a Entidades de Interés Público (EIP) como a Entidades que no son de Interés Público (ENIP).

- NIF C-6: Propiedades, planta y equipo. -

Se elimina el método de depreciación especial por concluirse que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en esta NIF. Por considerarse que esta forma de depreciar se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de grupos de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, atendiendo al concepto de importancia relativa. Adicionalmente, se incluyen en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

- NIF C-19: Instrumentos financieros por pagar.

Se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos, de tal forma que pueda considerarse que se ha liquidado la obligación y por lo tanto proceder en esa fecha a la baja del pasivo financiero (o parte de él).

- NIF C-19: Instrumentos financieros por pagar, NIF C-20: Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Se realizan modificaciones a estas NIF sobre la revelación de instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes, por lo que se requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre en los flujos de efectivo futuros como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Dichos requerimientos son aplicables únicamente a Entidades de Interés Público (EIP).

- NIF D-1: Ingresos por contratos con clientes

Se modifica su alcance para que una entidad que aplique esta NIF, en lugar de la normativa internacional, NIIF 17, Contrato de Seguros, cuando emita contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro, siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumpla con ciertos requisitos especificados como es el caso de una entidad que presta servicios de grúa mediante pagos fijos de forma anticipada a la prestación del servicio.

Las mejoras enunciadas entran en vigor en los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, excepto las mejoras a la NIF C-9 relativas a la baja de pasivos financieros y las NIF C-19 y NIF C-20 sobre las revelaciones sobre instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes, cuya vigencia es para los ejercicios que inicien a partir de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024.

c) Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Tienen la intención de hacer más precisa y clara la normativa vigente, por lo que su aplicación no genera cambios contables, ni se establece una fecha de entrada en vigor.

- NIF A-1: Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, NIF B-9: Información financiera a fechas intermedias

Se realizan mejoras sobre la conectividad que existe entre las NIS y las NIF.

- NIF A-1: Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, NIF B-9: Información financiera a fechas intermedias

Se realizan mejoras sobre las referencias a las Políticas contables importantes.

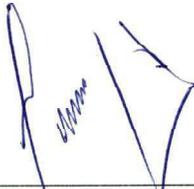
- NIF C-19: Instrumentos financieros por pagar

Se precisa que las otras cuentas por pagar al igual que las cuentas por pagar a proveedores a largo plazo, desde su reconocimiento deben valuarse a costo amortizado, situación que no se mencionaba claramente en esta NIF.

- Se realizan diversas modificaciones tendientes para precisar determinadas revelaciones, en la NIF B-8: Estados financieros consolidados, NIF C-6: Propiedades, planta y equipo, así como sobre el reconocimiento de activos intangibles en la NIF C-8: Activos intangibles, sobre los costos para cumplir con un contrato oneroso a la NIF C-9: Provisiones, contingencias y compromisos, sobre los requisitos de efectividad de una relación de cobertura en la NIF C-10: Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura, así como en la NIF D-8: Pagos basados en acciones, sobre las obligaciones fiscales retenidas.
- Se realizan diversas precisiones como sigue: Sobre cómo reciclar el ORI (otro resultado integral) en la NIF A-1: Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera; en la NIF B-1: Cambios contables y correcciones de errores, sobre la definición de reclasificaciones; en la NIF B-5: Información financiera por segmentos, sobre los supuestos en los que se deben encontrar las entidades para su aplicación; en la NIF B-9: Información financiera a fechas intermedias, respecto del reconocimiento de una partida devengada; en la NIF B-17: Determinación del valor razonable, sobre lo que se debe revelar sobre activos y pasivos valuados a valor razonable; en la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros y la NIF C-20: Instrumentos financieros para cobrar y vender respecto de la definición de la fecha de concertación; en la NIF C-6: Propiedades, planta y equipo, sobre la revelación de no haberse presentado en forma separada en el estado de resultados integral el monto de las compensaciones recibidas de terceros y finalmente en la NIF C-15: Deterioro en el valor de activos de larga duración, al determinar el valor de uso de los activos, respecto de la tasa de descuento a utilizar sobre las proyecciones de crecimiento, en la que dicha tasa no debe de exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad, a menos que se justifique una tasa mayor.
- Se eliminan varios párrafos transitorios de las NIF que ya no son vigentes y se realizan varios ajustes a las definiciones del Glosario de las NIF.

La Unión de Crédito considera que estas disposiciones no tendrán efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas aclaratorias.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de la **Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V.**



C.P. MARIO GABRIEL CASTRO
DIRECTOR GENERAL



C.P. MARÍA ROCÍO GUEVARA
GALLEGOS
GERENTE DE CONTABILIDAD.